

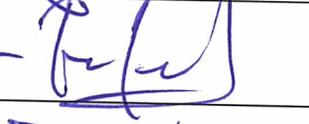
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 27 de Julio del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Julio del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Juventud Colombia, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de AGOSTO del año 2024
- Horario : inicio 18⁰⁰ término 20⁰⁰
- Lugar y dirección : Bonente # 8160

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Juventud Colombia:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Denis Mauricio Pizarro Beiza	10402203-8	
2	René Nelson Salazar Muñoz	9767184-2	
3	Alberto Lautaro Miranda Sepulveda	7019838-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl